

RUBRO CODIGO: 300.00  
NOMBRE: PATRIMONIO

DESCRIPCION Comprende los grupos representativos del derecho de los propietarios sobre los activos netos (activos menos pasivos) de la Casa de Cambio, que se origina por aportaciones de los propietarios por los resultados de las operaciones, por donaciones recibidas y por otros eventos o circunstancias que afectan a la empresa.

Las cuentas que componen este rubro han sido clasificadas en los siguientes grupos: capital social, aportes patrimoniales no capitalizados, reservas de capital, resultados acumulados, resultado del ejercicio, y ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

RUBRO	PATRIMONIO
GRUPO	CODIGO: 310.00
	NOMBRE: CAPITAL SOCIAL
DESCRIPCION	Representa los aportes de los propietarios en efectivo y los importes capitalizados provenientes de las restantes cuentas del patrimonio.

GRUPO CAPITAL SOCIAL

CUENTA CODIGO: 311.00

NOMBRE: CAPITAL PAGADO

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los importes aportados como capital de la Casa de Cambio por los propietarios de la misma y los importes capitalizados provenientes de las restantes cuentas del Patrimonio. En una sociedad el saldo de esta cuenta debe estar respaldado por títulos representativos del capital de la misma (acciones, certificados de aportación, etc.).

Todos los débitos y créditos a esta cuenta deben estar aprobados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, quien verificará que se haya dado cumplimiento a todos los requisitos legales necesarios para realizar una modificación al capital.

DINAMICA Se debita:

1. Por la reducción del capital pagado, cuando se han cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación correspondiente para reducir el capital.

Se acredita:

1. Por los aportes de capital efectuados por los propietarios, cuando se han cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación correspondiente para incrementar el capital.
2. Por los importes capitalizados provenientes de otras cuentas del Patrimonio, cuando se han cumplido con los trámites legales y se cuenta con la aprobación correspondiente para incrementar el capital.

SUBCUENTA      311.01          Capital Común

DESCRIPCION    En esta subcuenta se registran los aportes de capital de los propietarios que no cuentan con ningún tipo de preferencia frente a otros propietarios de las Casas de Cambio. En las sociedades anónimas el saldo de esta subcuenta está respaldado por acciones comunes u ordinarias en circulación emitidas por la empresa.

SUBCUENTA      311.02          Capital preferido

DESCRIPCIÓN    En esta subcuenta se registra los aportes de capital de los propietarios que cuentan con algún tipo de preferencia o privilegio frente a otros propietarios de la Casa de Cambio. En las sociedades anónimas el saldo de esta subcuenta está respaldado por acciones preferentes o privilegiadas en circulación, emitidas por la empresa.

RUBRO	PATRIMONIO
GRUPO	CODIGO: 330.00
	NOMBRE: APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS
DESCRIPCION	Comprende los importes recibidos en concepto de aportes para incrementos de capital por parte de los propietarios de la Casa de Cambio y las primas sobre acciones; así como, aquellas donaciones no capitalizables. Algunos de éstos con destino a incrementar posteriormente el capital social y otros que por sus características no corresponde su capitalización.

GRUPO APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

SUBGRUPO CODIGO: 331.00

NOMBRE: APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los aportes efectuados por los propietarios con destino a incrementar el capital de la Casa de Cambio, cuya capitalización se encuentra pendiente de aprobación por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Estos aportes de capital deben efectuarse en efectivo o valores de fácil convertibilidad en efectivo. Los aportes en valores de fácil convertibilidad en efectivo deben ser previamente autorizados por este Organismo.

Igualmente, se registran en esta cuenta las donaciones efectuados en otros bienes, las cuales se valúan a su valor neto de realización aplicando para el caso lo establecido en la descripción del grupo "160.00 - Bienes realizables". Si el aporte o la donación ha sido efectuada en valores se aplican los criterios de valuación establecidos en el grupo "120.00 - Inversiones en títulos valores".

Cuando se trata de donaciones recibidas destinadas específicamente a cubrir gastos, éstas deben registrarse en Ingresos extraordinarios.

## DINAMICA

Se debita:

1. Por los importes capitalizados, con crédito a la cuenta "311.00 - Capital pagado".

Se acredita:

1. Por los aportes recibidos destinados a incrementos de capital social de la Casa de Cambio.
2. Por las donaciones recibidas destinadas a incrementar el capital social de la Casa de Cambio.

## SUBCUENTAS

- |        |  |
|--------|--|
| 331.01 | Aportes pendientes de capitalización         |
| 331.02 | Donaciones pendientes de capitalización      |
| 331.03 | Otros aportes patrimoniales no capitalizados |

GRUPO	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	
CUENTA	CODIGO: 332.00	
	NOMBRE : PRIMAS SOBRE APORTES DE CAPITAL	
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los importes recibidos en efectivo por encima del valor nominal de las cuotas partes de capital o de las acciones emitidas (para sociedades anónimas), al ser estas colocadas sobre la par.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por la capitalización de las primas, con crédito a la cuenta "311.00 - Capital pagado".	
	Se acredita:	
	1. Por las primas recibidas en la colocación de cuotas partes de capital o acciones.	
SUBCUENTA	332.01	Primas sobre aportes de capital en efectivo



GRUPO APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

CUENTA CODIGO: 333.00

NOMBRE: DONACIONES NO CAPITALIZABLES

DESCRIPCION En esta cuenta se registran las donaciones recibidas por la Casa de Cambio con destino al patrimonio de la misma, pero que no formarán parte del Capital social, debido a que existen condiciones que puede ocasionar la devolución de las mismas o que en caso de liquidación de la Casa de Cambio estos importes no son de propiedad de los socios, sino que deben ser reintegrados al donante o a quien éste indique.

Las donaciones efectuadas en bienes se deben registrar valuando las mismas a su valor neto de realización aplicando para el caso lo establecido en el último párrafo de la descripción del grupo "160.00 - Bienes realizables". Si el aporte o la donación ha sido efectuada en valores se aplican los criterios de valuación establecidos en el grupo "120.00 - Inversiones en títulos".

La Superintendencia decidirá en cada caso, si dichas donaciones podrán formar parte del patrimonio para los efectos de los índices y márgenes para el otorgamiento de créditos.

Cuando se trata de donaciones recibidas destinadas específicamente a cubrir gastos, éstas se registran en Ingresos extraordinarios.

DINAMICA

Se debita:

1. Por la reducción o devolución de las donaciones no capitalizables.

Se acredita:

1. Por las donaciones no capitalizables recibidas.

SUBCUENTA

333.01

Donaciones no capitalizables

GRUPO APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS

CUENTA CODIGO: 334.00

NOMBRE: DONACIONES CAPITALIZABLES

DESCRIPCIÓN: En la cuenta se registran las donaciones recibidas en aportes y cualesquiera otros bienes o derechos. las cuales estarán sujetas a las reglas sobre el pago del capital social.

DINAMICA: Se debita:

1. Por la capitalización de las donaciones.

Se acredita:

1. Por las donaciones de recibidas.

SUBCUENTA: 334.01 Donaciones Capitalizables

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CODIGO: 340.00

NOMBRE: RESERVAS DE CAPITAL

DESCRIPCION

Comprende los importes que, en las distribuciones de utilidades de la Casa de Cambio, han sido destinados a reservas en cumplimiento a disposiciones legales, estatutarias u otras, como así también, por voluntad de los dueños de la empresa.

GRUPO RESERVAS DE CAPITAL

CUENTA CODIGO: 341.00

NOMBRE: RESERVA LEGAL

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de la Reserva Legal requerida por la normativa vigente.

DINAMICA Se debita:

1. Por la utilización de la Reserva legal para la cobertura de las pérdidas.

Se acredita:

1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de la Reserva legal.

SUBCUENTA 341.01 Reserva legal

GRUPO RESERVAS DE CAPITAL

CUENTA CODIGO: 342.00

NOMBRE: OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS

DESCRIPCION En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución e incremento de las reservas que deben formarse obligatoriamente debido a disposiciones estatutarias, en el caso de las sociedades, o de leyes u otras disposiciones específicas.

DINAMICA Se debita:

1. Por la capitalización de las reservas.
2. Por la utilización de las reservas para otros fines.

Se acredita:

1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.

SUBCUENTAS 342.01 Reserva estatutaria

342.02 Reserva por otras disposiciones

GRUPO	RESERVAS DE CAPITAL	
CUENTA	CODIGO:	343.00
	NOMBRE:	RESERVA VOLUNTARIA
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los importes que, en las distribuciones de utilidades, han sido destinados a la constitución o incremento de reservas establecidas voluntariamente por los propietarios de la Casa de Cambio, adicionalmente a la reserva legal y a las otras reservas obligatorias.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por la capitalización de las reservas.	
	2. Por la aplicación de las reservas para otros fines.	
	3. Por la distribución de las reservas.	
	Se acredita:	
	1. Por los importes destinados a la constitución e incremento de las reservas.	
SUBCUENTAS	343.01	Reserva voluntaria

RUBRO

PATRIMONIO

GRUPO

CODIGO: 350.00

NOMBRE: AJUSTES AL PATRIMONIO

ELIMINADA



GRUPO AJUSTES AL PATRIMONIO

CUENTA CODIGO: 351.00

NOMBRE: AJUSTES POR REVALUACIÓN DE BIENES

ELIMINADA

RUBRO	PATRIMONIO
GRUPO	CODIGO: 360.00
	NOMBRE: RESULTADOS ACUMULADOS
DESCRIPCION	Comprende los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores, y el resultado neto del ejercicio actual que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin. Si habiendo un saldo de superávit acumulado se registran pérdidas en otro ejercicio o viceversa, las mismas deben presentarse por separado, sin efectuarse compensación alguna, a menos que los propietarios de la Casa de Cambio decidan la absorción de las pérdidas con las utilidades acumuladas.

GRUPO	RESULTADOS ACUMULADOS
CUENTA	CODIGO: 361.00
	NOMBRE: SUPERAVIT
DESCRIPCION	En esta cuenta se registra el superávit generado en ejercicios anteriores que no ha sido distribuido ni aplicado a otros fines.
DINAMICA	Se debita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del superávit.</li> </ul> Se acredita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por el resultado neto del ejercicio</li> </ul>
SUBCUENTA	361.01 Superávit no distribuible
DESCRIPCION	En esta subcuenta se registra la porción del superávit de ejercicios anteriores que por disposiciones legales o por decisión de los propietarios no será distribuida en ningún caso.

SUBCUENTA 361.02 Superávit restringido

DESCRIPCION En esta subcuenta se registra el superávit de ejercicios anteriores que son de disponibilidad restringida, aunque no definitivamente.

SUBCUENTA 361.03 Superávit por aplicar

DESCRIPCION En esta subcuenta se registra el superávit de ejercicios anteriores y el neto del ejercicio sobre los cuales los propietarios de la Casa de Cambio no han tomado decisiones acerca de su destino.

GRUPO	RESULTADOS ACUMULADOS
CUENTA	CODIGO: 362.00
	NOMBRE: (PÉRDIDA ACUMULADA)
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran las pérdidas acumuladas generadas en ejercicios anteriores y en el ejercicio actual, que no han sido cubiertas.
DINAMICA	Se debita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la transferencia de las pérdidas del ejercicio anterior cuando se inicia un nuevo ejercicio.</li> </ul> Se acredita: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cobertura de las pérdidas acumuladas.</li> </ul>
SUBCUENTA	362.01 (Pérdida acumulada)

RUBRO	PATRIMONIO
GRUPO	CÓDIGO: 370.00
	NOMBRE: GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
DESCRIPCIÓN	Comprende la ganancia o pérdida no realizada, al valorarse las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado.

GRUPO	GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
CUENTA	CÓDIGO: 371.00 NOMBRE: GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registra la ganancia o pérdida neta no realizada, neta del impuesto sobre la renta, al registrarse las inversiones monetarias disponibles para la venta a su valor razonable de mercado. Se debe registrar una pérdida en los resultados para reconocer las disminuciones en el valor razonable (valor presente) o valor de mercado que no sea temporal de lo cual resultará el nuevo costo. Cualquier aumento posterior en su valor justo será reconocido como ganancia no realizada, en el patrimonio.</p> <p>El saldo de esta cuenta no estará disponible para el pago de dividendos.</p>
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la venta o liquidación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que a la fecha de su liquidación o venta tengan ganancias no realizada.</li> <li>2. Por la pérdida no realizada en el valor de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.</li> </ol>

Se acredita:

1. Por el aumento no realizado en el valor de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.
2. Por la venta o liquidación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que a la fecha de su liquidación o venta tengan pérdidas no realizada

SUBCUENTAS    371.01    Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta.